

Señora:
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Southwind Partners Real Estate I Fondo de Inversión, administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora").

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que con fecha de hoy, 1 de septiembre de 2025, se ha procedido a efectuar el depósito de la 5° **versión** del texto refundido del Reglamento Interno del fondo denominado "**Southwind Partners Real Estate I Fondo de Inversión**" (en adelante, el "Fondo"), en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; la cual contiene las modificaciones que fueron aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 18 de agosto del presente, con el siguiente detalle que se indica a continuación:

- a) En la Sección I "*Información General del Fondo*", numeral 1.2 del Artículo 1° "*Características Generales*", **se reemplaza el nombre de la sociedad administradora del Fondo, por NVS Administradora General de Fondos S.A.**
- b) En la Sección I "*Información General del Fondo*", numeral 2.1 del Artículo 2° "*Antecedentes Generales*", se reemplaza la frase "*que ha organizado y constituido Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.*" por la siguiente: "*administrado por NVS Administradora General de Fondos S.A.*"
- c) En la Sección V "*Política de Votación*", se reemplaza el contenido del Artículo 10°, respecto al derecho a voto de la Administradora en representación del Fondo, en las juntas de accionistas o asambleas de aportantes.
- d) En la Sección VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*" se modifica la denominación de la serie de cuotas "Ameris" del Fondo, referida en los Artículos 11° "*Series*" y 12° "*Remuneración de cargo del Fondo*", pasando a denominarse "NVS".
- e) En la Sección VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*" se reemplaza el contenido del Artículo 16° "*Remuneración liquidación del Fondo*", en relación a los gastos de liquidación del Fondo.

- f) En la Sección VII *"Aportes, Rescates y Valorización de Cuotas"*, se modifica la referencia a la página web contenida en el numeral 22.3 del Artículo 22° *"Contabilidad del Fondo"*, reemplazándola por *"https://www.nvsagf.cl/"*.
- g) En la Sección IX *"Otra Información Relevante"*, se modifica la referencia a la página web contenida en el Artículo 25° *"Contabilidad del Fondo"*, reemplazándola por *"https://www.nvsagf.cl/"*.
- h) En la Sección IX *"Otra Información Relevante"*, se reemplaza el contenido del numeral 28.1 del Artículo 28° *"Procedimiento de liquidación del Fondo"*, detallando este.
- i) En la Sección IX *"Otra Información Relevante"*, se modifica el segundo párrafo del Artículo 32° *"Indemnizaciones"*, en el sentido de aclarar que toda indemnización que perciba la Administradora deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los Aportantes, según el criterio de la Administradora.
- j) En la Sección IX *"Otra Información Relevante"*, se agrega en el primer párrafo del Artículo 33° *"Resolución de controversias"*, la referencia a *"mandatarios"*.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día **lunes, 15 de septiembre de 2025**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora por medio del teléfono número 224997600 o al correo electrónico ameris@ameris.cl; o bien, en caso de necesitar contactar a la nueva administradora, NVS Administradora General de Fondos S.A., por medio del teléfono número 2 2411 9800 o al correo electrónico contacto@nevasa.cl

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", enclosed within a thin blue rectangular border.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.